



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2626

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2256495).-

PARANÁ; 12 JUN 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional XI Entre Ríos solicita el reconocimiento del "XXI Encuentro Nacional" y del "II Encuentro Internacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que dichos Encuentros tienen un alto valor político, pedagógico y curricular puesto que en los mismos se intercambian experiencias de las Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Centros de Formación Profesional, constituyéndose así en un espacio de observación de las realidades que se viven en esta modalidad permitiendo generar trabajo para analizar, debatir y elaborar conclusiones que fortalece la identidad de las escuelas de enseñanza técnica, como así también mejorar la calidad educativa, la inclusión y los espacios de participación de alumnos, docentes y empresas relacionadas a las tecnicaturas que estas instituciones ofrecen, analizar las prácticas profesionalizantes, entre otros;

Que como objetivos se pretende analizar aspectos relacionados a la implementación de la Ley de ETP y sus tres niveles de formación: Educación Secundaria, Formación Profesional y Educación Superior no universitaria, mostrar y socializar las acciones realizadas por los estudiantes para la mejora de la calidad de vida a través de proyectos elaborados en sus escuelas, elaborar conclusiones de acuerdo a los ejes temáticos del encuentro;

Que la propuesta llevada a cabo en el mes de septiembre de 2018, estuvo destinada a docentes de Educación Técnica y contó con la presencia de más de 1800 asistentes de todo el país, muestras de trabajos de alumnos de Escuelas Técnicas de la Provincia de Entre Ríos, ponencias y talleres de Prácticas Profesionalizantes, Convenios Colectivos de Trabajo, Escuela 2030, Sustentabilidad y Mejoras en Proyectos Educativos, Violencia en las Escuelas y Cultura Inclusiva;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Car!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2626** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2256495).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el “XXI Encuentro Nacional” y el “II Encuentro Internacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional”, organizados por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional XI Entre Ríos, destinados a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de cuarenta y cinco (45) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-


Asistentes con Presentación de Ponencias: 0,50 Puntos.-

Organizador: 0,10 Puntos.-


(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AMET (Montevideo N° 163 Paraná, Entre Ríos - ametentrieros@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de León
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos